



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER SINGULAR.

ANEXO I SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

1.- Datos de la entidad solicitante.			
			NIF:
Representante legal (en su caso)			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			NIF/NIE:
Datos de contacto a efectos de notificaciones			
DIRECCIÓN:			
CÓDIGO POSTAL:		MUNICIPIO:	
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
2.- Datos de identificación de subvención solicitada.			
3.- Declaración Responsable.			
De la misma forma, el abajo firmante DECLARA:			
<ol style="list-style-type: none">1. ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SEGURIDAD SOCIAL.2. ACEPTAR TOTALMENTE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA Y SU CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.3. QUE NO SE HALLA INHABILITADO PARA RECIBIR AYUDAS O SUBVENCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.4. QUE REÚNE LOS REQUISITOS Y NO SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSAS DE PROHIBICIÓN DE LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES.5. QUE LA ENTIDAD ESTA AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES DOCUMENTALES.6. QUE LOS DATOS ENUNCIADOS EN EL APARTADO DOS DE ESTA SOLICITUD CONCUERDAN FIELMENTE CON EL PROYECTO QUE SE VA A REALIZAR7. EL PROYECTO PRESENTADO Y DETALLADO EN EL APARTADO DOS DE ESTA SOLICITUD, NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EN LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE NINGUNA DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA EN SUS DISTINTAS MATERIAS.			



4.- Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la Administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos, salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Cabildo de Gran Canaria realice consulta de datos del solicitante/representante mediante servicios interoperables.

- Consulta de DNI/NIE con la Dirección general de la Policía Nacional
- Consulta de Certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los datos inscritos en el Registro Canario de Asociaciones.

EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR EL DOCUMENTO O CERTIFICADO JUSTIFICATIVO

5.- Aceptación.

Se acepta la subvención en caso de ser concedida la misma, conforme a lo dispuesto en la Resolución definitiva de concesión

6.- Autorización para recabar los certificados.

El solicitante AUTORIZA al Cabildo de Gran Canaria a solicitar a la administración correspondiente:

- El Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias estatal.
- El Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- El Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias autonómicas

Se autoriza al órgano resolutorio a proceder a la reformulación directa del proyecto, en caso de que la cuantía propuesta de subvención sea inferior a la solicitada por la entidad.

IMPORTANTE:

Las solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones dirigidos al Cabildo de Gran Canaria, se presentarán a través de nuestra sede electrónica (<https://sede.grancanaria.com>), debiendo venir la documentación adjunta firmada electrónicamente.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

El/La solicitante,

Fdo. Digital: _____.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA.–

En cumplimiento de la Legislación en materia de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario, o que se consultan, previa autorización expresa del interesado, quedarán registrados en el fichero correspondiente al procedimiento tramitado, titularidad del Cabildo de Gran Canaria, cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados en base a dicho procedimiento. El órgano responsable del fichero es la Consejería del Cabildo de Gran Canaria competente en la tramitación del procedimiento y la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley mediante escrito dirigido a dicho servicio.